El dho Jacques de barron dos quentos y trecientas y ochenta y nueve mill y trecientos y treynta y cinco mrs. los quales se descontaron ochocientas y nueve mill y doçien y diez segun y por la razon declarada en las partidas de los años antes deste y quedaron que se recibieron en quenta al dho reyno un quento y quinientas y ochenta mill y çiento y veynte y cinco mrs. — 1 q° d lccc Vccc b

Merindad de santo domingo de silos

Por manera las rentas de çiertas villas y lugares de la merindad de santo domingo de silos del dho año de mill y quinientos y cinquenta y tres de que fue receptor diego daça vº de la villa de peñaranda dos quentos y çiento y quatro mill y quatro çientos y diez mrs. de los quales descontados çiento y quatro mill mrs. que se cargaron al dho receptor por las alcabalas de lanza y rejas y oradero que no entraron en el dho en la beca mº general restaron que se recibieron en quenta al dho reyno dos quentos y treynta mill y quatro çientos y diez mrs. — n q° s ccc Vcm c

Merindad de villa diego

Por las rentas de las villas y lugares de la merindad de villa diego del dho año de que fue receptor diego del alcal de un quento y sesenta y quatro mill y çiento y quinze mrs. de los quales descontados nueve mill y siete çientos y cinquenta mrs. segun y por la razon declarada en la par

ba tl / manera